Diario **Chañarcillo.**

31/08/2024 Fecha: Audiencia: 8.400 Sección: ACTUALIDAD Vpe: \$131.597 Tirada: 2.800 Frecuencia: DIARIO \$604.800 Difusión: 2.800 Vpe pág:

Ocupación:

21,76%

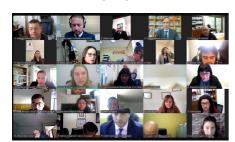
Pág: 5

Corte de Copiapó:

Acceso a la justicia para personas con discapacidad fue abordado en charla

a Corte de Apelaciones de Copiapó organizó la actividad denominada "Acceso a la justicia para perso-nas con discapacidad", en el marco de su programa de capacitación y perfeccionamiento para todos los integrantes de unidades judiciales de la jurisdicción.

La charla contó con la participación de los ministros Car-



los Meneses Coloma y Llilian Durán Barrera, junto con jueces, juezas, funcionarios y funcionarias, que totalizaron cerca de 350 personas conectadas a través de la plataforma Zoom.

Vpe portada:

\$604.800

En la oportunidad, el ministro Meneses destacó la relevan-cia de asumir como una obligación hacer efectivo el acceso a cia de asumir como una obligación hacer efectivo el acceso a la justicia para personas con discapacidad, "porque es fundamental para garantizar la igualdad de derechos y proteger su dignidad".

En ese sentido, recordó que sin este acceso efectivo, "se perpetúan desigualdades y se les priva de la posibilidad de defender sus intereses. Además, es crucial para el desarrollo de una sociedad inclusiva que respete la diversidad y promueva la participación plena de todos sus miembros. Proporcionar apovo y eliminar

de todos sus miembros. Pro-porcionar apoyo y eliminar barreras es esencial para que el sistema judicial sea real-mente equitativo y accesible".

La primera exposición es-

tuvo a cargo de la abogada Francisca Terminel Salinas, jefa de área de Cooperación Judicial Internacional de la Dirección de Asuntos Internacionales y Derechos Humanos de la Corte Suprema, con el tema "Protócolo de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad".

Más tarde, intervino el magistrado Patricio Vergara Mora, juez del Cuarto Juzgado de Letras de Copiapó, quien abordó el tema "Procedimientos judiciales de interdicción por demencia y acceso a la justicia".